

San Ramón de la Nueva Orán, 21 MAY 2026

Expediente Electronico N° ORA-118/2026.-
Resolución N° D-ORAN-235/2026.-

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Lucía Castro Olivera e Ing. Nahuel Morandini, Docentes de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para realizar salida de campo para registrar datos de biodiversidad, entrevistas y talleres destinados a la comunidad indígena, a la Localidad de General Ballivián, Departamento General San Martín, los días 04 y 05 de Junio de 2026, con delegación de 11 (once) alumnos de las Asignaturas Sociología Ambiental y Ecología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Las actividades se encuentran en coordinación con la Fundación del pueblo Wichi “Juala-Juntos ante la adversidad” y el núcleo aborígen adulto N° 7028.

Que, Dirección General de Administración eleva informe correspondiente indicando que se debe autorizar el reconocimiento de ayuda económica por la suma de \$ 254.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil), correspondiente a gastos de desayuno/merienda y Almuerzos/Cena.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

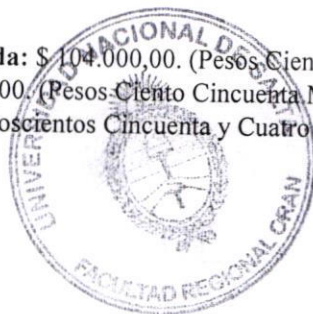
ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica por la suma de \$ 254.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil), correspondiente a gastos de desayuno/merienda y Almuerzos/Cena, para alumnos de las Asignaturas Sociología Ambiental y Ecología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizarán una salida de campo para registrar datos de biodiversidad, entrevistas y talleres destinados a la comunidad indígena, a la Localidad de General Ballivián, Departamento General San Martín, los días 04 y 05 de Junio de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°
Aranxa de los Ángeles Soto Chaile	42.380.974
Joaquín Manuel Aguilar	39.679.844
Amelia Karen Ale	48.082.111
Alba Benítez	31.955.575
Guillermo Máximo Rodrigo Ferreyra	45.112.650
Carla Georgina Farfán	40.630.880
Sebastián Ortega	31.345.311
Érica Elizabeth Quispe	40.765.374
Lorena Vanesa Tejerina	36.439.120
Carlos Ignacio Agustín Enríquez Reyes	40.329.460
Naira Flores Guzmán	42.815.373

Docentes a cargo de la delegación: Lic. Lucía Castro Olivera – Ing. María Virginia Rosa e Ing. Nahuel Morandini.

Otorgar ayuda económica por:

- **Gastos de desayuno/merienda:** \$ 104.000,00. (Pesos Ciento Cuatro Mil).
- **Almuerzos/Cena:** \$ 150.000,00. (Pesos Ciento Cincuenta Mil).
- **Total:** \$ 254.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil).



18

lee



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-118/2026.-
Resolución N° D-ORAN-235/2026.-

ARTÍCULO 2º: Imputar los gastos indicados precedentemente en:

Inciso 2 - Bienes de Consumo

Partida Principal 1 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales.

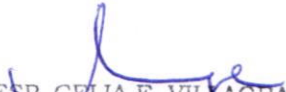
Partida Parcial 1 - Alimentos para Personas

A.0020.032.007.000.11.02.00.00.21.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

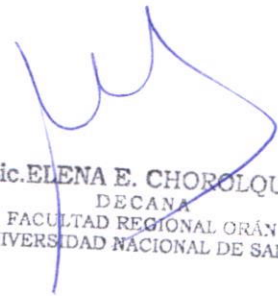
Fondos para Prácticas Curriculares de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta para el ejercicio 2026.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA